

### **Congreso local labora con COCIFAM para implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**

- *Se busca generar un sistema de justicia acorde a las nuevas tecnologías y cambios sociales: diputado José Octavio Rivero Villaseñor (MORENA)*

**09.08.24.** A fin de avanzar en el proceso de homologación de la legislación local con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la Ciudad de México y transitar hacia su implementación, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso local se reunió en mesa de trabajo con la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM).

El diputado José Octavio Rivero Villaseñor (MORENA), presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, precisó que esta reunión se dio en el marco del proceso de dictaminación de la iniciativa para reformar diversos ordenamientos jurídicos locales, para su homologación con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

En este sentido, reconoció el enorme compromiso y acompañamiento que el Poder Judicial de la Ciudad de México ha brindado en este proceso, así como la expertis y el compromiso de las magistradas, magistrados, jueces y juezas participantes, que enriquecen este proceso de dictaminación.

Recordó que el pasado 3 de julio, en sesión solemne el pleno del Congreso local emitió la Declaratoria de Vigencia y Aplicación de este código, a efecto de dar cumplimiento al decreto por el que se expidió; y posteriormente, el 10 de julio se presentó la iniciativa referida, la cual modifica también la Ley Orgánica del Poder Judicial de la CDMX.

"Las y los operadores jurídicos y la representación popular de este órgano parlamentario redoblamos esfuerzos para generar un sistema de justicia acorde con las nuevas tecnologías y cambios sociales, que exigen este nuevo paradigma de la justicia digital y los modelos alternativos de solución de controversias", afirmó el diputado Rivero Villaseñor.

Al tomar la palabra, el secretario técnico de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM), magistrado Eliseo Juan Hernández Villaverde, enfatizó que las y los integrantes de la Comisión de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, del Poder Judicial local, de la COCIFAM y de la



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



*"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

## II LEGISLATURA

Comisión de Administración y Procuración de Justicia, laboran conjuntamente en la implementación y los ajustes necesarios para el correcto funcionamiento de este mandamiento judicial.

El magistrado Marco Antonio Velasco Arredondo resaltó que la propuesta de establecer la justicia oral en estas materias salió del Poder Judicial local, producto del análisis y experiencia de las y los juzgadores, para posteriormente trasladarse a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) y ahora será una realidad a nivel nacional.

Por su parte, la magistrada Erika Marlene Zepeda señaló la importancia de reconocer y salvaguardar los derechos humanos y establecer los ajustes razonables de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad.

Las personas magistradas y juezas coincidieron en que la comunicación coordinada entre los poderes Legislativo y Judicial es necesaria para garantizar que la difusión de la información sea la adecuada, lo que permitiría socializar el contenido del Código, acerca de su objetivo y el trabajo que realiza la autoridad en sus diferentes ámbitos de competencia.

--oOo--

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO